



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta mediante Resolución núm. 754/2019, de esta fecha, ha resuelto lo siguiente:

«Por la presente, esta Alcaldía-Presidencia convoca SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL PRÓXIMO DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 9:30 HORAS, en el Salón de Plenos, HACIENDA ULLOA.

De conformidad con lo dispuesto en el el Artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Bases del Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento-Pleno a celebrar el día 25 de SEPTIEMBRE de 2019, a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos de la Hacienda Ulloa, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTA DE LA SESIONES ANTERIORES:

- Extraordinaria de fecha 01-08-19

2.- PRONUNCIAMIENTO PARA DETERMINAR LA COMPATIBILIDAD DEL EJERCICIO DE ACTIVIDAD PRIVADA.-

3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA V.P.T. Y R.P.T. (PUESTO COD. RPT 14, PUESTO COD. RPT 16).-

4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (FACTURAS Y GASTOS). EXPTE. INT. 45/2019 .-

5.- MOCIÓN GRUPO C'S RELATIVA A LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.-

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL ABONO DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR ACTUALIZACIÓN DEL P.I.E. 2019 Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.-

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN CONTRA DE LA CAMPAÑA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO "PERO LA VIDA ES MAS FUERTE. DENUNCIA. VIVE".-

8.- URGENCIAS, EN SU CASO.

9 - CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

9.1.- Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía

9.2.- Dar cuenta de los reparos no suspensivos

9.3.- Dar cuenta de la regla del gasto y de la estabilidad presupuestaria tras la liquidación del Presupuesto 2018.

9.4.- Dar cuenta del escrito presentado por la Secretaria e Interventora de este Ayuntamiento, con fecha 21 de mayo del presente y del escrito del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Código Seguro De Verificación:	mc90vEtaK4m228BLC1lnLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	20/09/2019 12:53:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mc90vEtaK4m228BLC1lnLw==		





AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Cuarto.- Dar traslado a la Policía Local, al Tablón de Edicto la presente resolución para su conocimiento.»

Palomares del Río, a la fecha en la que se procede a su firma

La Secretaria General

Código Seguro De Verificación:	mc90vEtaK4m228BLC1lnLw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	20/09/2019 12:53:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/mc90vEtaK4m228BLC1lnLw==			